



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, mediante ID:684887 , solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización
Experiencia	42 meses experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional 66 meses de experiencia profesional

Que en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

Prestar por sus propios medios con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la dirección de seguridad, convivencia ciudadana y gobierno, brindando acompañamiento a la Ciprat, en la recopilación, análisis, seguimiento y elaboración de datos en materia de seguridad, que permita la atención eficaz de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

La presente se expide el 09 de enero de 2026, con fines administrativos.



ETHEL VÁSQUEZ ROJAS

Elaboró: Johana R.